

Auto No. C-696

Victoria, Caldas, veinticinco (25) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	DECLARATIVO – Verbal Especial- Pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio
Radicado No.:	2021-00017-00
Demandante:	YONSO ARIZA PARDO Y LUZ ÁNGELA ÁLVAREZ OCAMPO
Demandados:	JHON FABER TABARES RAMÍREZ, ANA MARÍA TABARES RAMÍREZ y personas indeterminadas.

II. Vista la constancia que antecede y teniendo en cuenta que por asuntos ajenos a la parte interesada, y atribuibles a la Oficina de Instrumentos Públicos Teniendo se concederá nuevamente un término a la parte demandante para que aporte un certificado de tradición de matrícula inmobiliaria del predio que se pretende usucapir debidamente actualizado.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

REQUERIR nuevamente a la parte demandante para que en el término de ocho (8) días contados a partir de la notificación del presente auto, aporte certificado de tradición de matrícula inmobiliaria del predio que se pretende usucapir debidamente actualizado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 119 DEL 26 DE noviembre DE
2021

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6d11436c2b0188a511737a7533588785ef1556c9969aa97dc915e262666c3eb

Documento generado en 25/11/2021 02:38:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>